

ACTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DE EDIFICACIÓN

5.2.6.)

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

EDIFICACIÓN MAYOR A 100 M2

 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

VILLA ALEGRE

REGIÓN: DEL MAULE

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO

54

Fecha de Aprobación

12-03-2019

ROL S.I.I.

11-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial al Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5 y 5.2.6. **N°369 de fecha 30-11-2018**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N°
- G) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a **EQUIPAMIENTO DEPORTIVO** ubicada en calle/avenida/camino **CALLE RICARDO SILVA S/N** Lote N° Manzana. Localidad o loteo **VILLA ALEGRE** sector **URBANO** (urbano o rural)

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART.123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD DE VILLA ALEGRE"	65.011.610-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JEREMIAS ANTONIO LOBOS DIEGUEZ	17.685.057-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	69.130.200-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES	16.261.730-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	69.130.200-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES	16.261.730-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMA	77.714.330-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DARIO ALEJANDRO CARRASCO GUTIERREZ	16.538.314-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	69.130.200-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES	16.261.730-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	69.130.200-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RENE ANTONIO ALARCON SALINAS	13.355.385-1

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACIÓN	148	18-06-2018	170,79

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN N°	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	X	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				170,79	EQUIPAMIENTO

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART.5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalla las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total del Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que se incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) HORMIGON

